

19471 RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 6810.

Solicitada por «Parés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6810 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo 6810 cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 87 (ochenta y siete) CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza.

| | Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.) | Velocidad (r.p.m.) | | Consumo específico (gr/C.V.hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|---|--------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm.Hg) |
| Datos observados | 81,2 | 2.070 | 1.010 | 194 | 17 | 711 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 87,0 | 2.070 | 1.010 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.

| | Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.) | Velocidad (r.p.m.) | | Consumo específico (gr/C.V.hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|---|--------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm.Hg) |
| Datos observados | 77,2 | 1.890 | 540 | 195 | 17 | 711 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 82,7 | 1.890 | 540 | — | 15,5 | 760 |

b) Prueba a la velocidad del motor -2.070 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante.

| | Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.) | Velocidad (r.p.m.) | | Consumo específico (gr/C.V.hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|---|--------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm.Hg) |
| Datos observados | 81,2 | 2.070 | 591 | 195 | 17 | 711 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 87,0 | 2.070 | 591 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.070 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno considerado como principal de 1.000 r.p.m., 35 mm de diámetro y 21 estrias y otro considerado como secundario de 540 r.p.m., 35 mm de diámetro y 6 estrias.

19472 RESOLUCION de 6 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.790, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.790, denominada «La Bailona», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de fincas rústicas y la comercialización de sus producciones agrícolas, tiene un capital social de 120.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Gibraltar, 24, Novelda (Alicante) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Mercedes Camarasa Miralles, Secre-

clificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 1 de junio de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

| | |
|----------------------------|---|
| Tractor homologado | |
| Marca | Ford |
| Modelo | 6810 |
| Tipo | Ruedas |
| Fabricante | Ford New Holland Limited, Basildon (Gran Bretaña) |
| Motor: | |
| Denominación | Ford, modelo F |
| Combustible empleado | Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50. |

tario: José Manuel Camarasa Miralles, Vocal: Vicente Camarasa Miralles.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 6 de junio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

19473 RESOLUCION de 8 de junio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.796, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-